

 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN NIT: 800.253.040-2 CARRERA 2 No.21DN 170	ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO :
		MODIFICACIÓN
		VERSIÓN: 0
		PÁGINA 1 DE 2

CESION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 006/2024
OBJETO	DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN-EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán Cauca
VALOR CESION	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000.00)
PLAZO	PARA EL DESARROLLO DE LA PRESNETE CONTRATACION SE TIENE COMO PLAZO DE EJECUCUON EL DIA 26 DE ENERO DE 2024. DESDE LAS 6:00 AM HASTA LAS 7:00 PM PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
CONTRATANTE	C.D.A.P. LTDA
NIT No.	800.253.040-2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ
IDENTIFICACION	76.321.467
CARGO	GERENTE
DESIGNADO COMO	EL CONTRANTE
CONTRATISTA	CORPORACION PROSPERAR SOCIAL DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN RUT	901.412.151-0
DESIGNADO COMO	LA CONTRATISTA
DIRECCIÓN	Carrera 5 32-54 QUIBDO CHOCO
TELEFONO	3117961512
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	033 del 23 de enero 2024.

En Popayán-Cauca, a los diez y siete (17) días de enero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN**, Empresa de Economía Mixta del orden Municipal, descentralizada, con autonomía administrativa y patrimonio propio, representada legal por el Doctor Juan Diego Fernández Alvarez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.321.467 de Popayán (Cauca), que para los efectos de esta acta se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por otra la firma **CORPORACION PROSPERAR SOCIAL DE COLOMBIA**, identificada con el NIT. 901.412.151-0, con domicilio en la Carrera 5 32-54 Barrio Miraflores de la ciudad de Quibdó- hoco y Representada Legalmente por el señor **WALTER ADOLFO MOSQUERA**, mayor de edad, e identificado con C.C. No. 10.493.827 expedida en Cali-Valle del Cauca, quien para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de elaborar el acta de liquidación final de lo autorizado

 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN NIT: 800.253.040-2 CARRERA 2 No.21DN 170	ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO :
		MODIFICACIÓN
		VERSIÓN: 0
		PÁGINA 2 DE 2

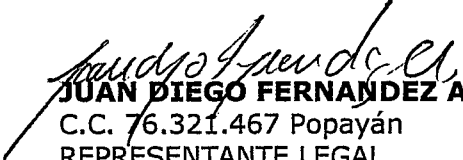
en la cesión del contrato No. 006 de 2024, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

1	VALOR DE LA CESIÓN DEL CONTRATO	\$6.000.000.00
2	VALOR EJECUTADO	\$6.000.000.00
3	VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$6.000.000.00
4	VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ -00-
5	VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	\$ -00-

Las partes manifiestan que una vez suscrita la presente acta de liquidación y pagado el valor total al contratista, se declararan a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 006 de 2024; no quedando saldo a favor de la ENTIDAD CONTRANTE. El contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el Gerente de la entidad contratante y supervisor del contrato, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

El recibo del contrato debidamente terminado, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993.


JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ
 C.C. 76.321.467 Popayán
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.D.A. POPAYÁN LTDA


WALTER ADOLFO MOSQUERA
 C.C. 10.493.827 Cali
 REPRESENTANTE LEGAL
 CORPORACION PROSPERAR SOCIAL DE COLOMBIA